

PANASONIC ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN
INFORME DEL ADMINISTRADOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, presento ante ustedes el siguiente informe:

1. El 04 de julio de 2019 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PANASONIC ECUADOR S.A. aprobó la disolución anticipada de la compañía, fecha en la que se suscribió la escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez.
2. El 05 de agosto de 2019, el abogado Carlos Baquerizo Jalil, Subdirector de Disolución, suscribió la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006271, en la que aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía PANASONIC ECUADOR S.A.; resolución debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de agosto de 2019.
3. En atención de lo dispuesto en el Art.2 de la Resolución 92-1-4-3-0013, reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, pongo en su conocimiento que a partir de julio del año 2019, la compañía no operó debido a que se aprobó su disolución y actualmente se encuentra en liquidación.
4. Considerando lo anterior, se preparó el balance inicial de liquidación que ha sido puesto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
5. Superado el plazo de presentación de acreedores, ningún acreedor se presentó. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía registra únicamente una cuenta por pagar a sus accionistas por dividendos pendientes de pago.

Guayaquil, marzo 27 de 2020



Jaime Arosemena Coronel
Gerente General
PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A.
Gerente General